



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-18-0000874

Montevideo, 17 ABR 2023

VISTO: la gestión del Comando General de la Armada por la cual solicita la incorporación de 3 (tres) buques Clase "Protector";

RESULTANDO: I) que el Estado Uruguayo adquirió del Gobierno de los Estados Unidos de América 3 (tres) buques provenientes de su Guardia Costera de la Clase Protector USCG ALBACORE (WPB-87309), USCG GANNET (WPB-87334) y USCG COCHITO (WPB-87329);

II) que dichos buques cuentan con las características y equipamiento necesario para atender no sólo el escenario tradicional de la Defensa Nacional, sino también los de las nuevas amenazas dentro de la jurisdicción de la Armada, así como la salvaguarda de la vida humana en el mar;

III) que la Armada Nacional ha propuesto que las referidas embarcaciones pasen a denominarse ROU 14 "RÍO ARAPEY" al ex USCG ALBACORE (WPB-87309), ROU15 "RIO DE LA PLATA" al ex USCG GANNET (WPB-87334) y ROU16 "RIO YAGUARON" al ex USCG COCHITO (WPB-87329);

CONSIDERANDO: I) que la Armada Nacional tiene por Misión, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley N° 10.808, de 16 de octubre de 1946 (Ley Orgánica de la Armada), concebir, preparar, ordenar y dirigir las operaciones de las fuerzas navales que están compuestas, entre otras, por el material naval;

II) que las embarcaciones referidas deben integrar las fuerzas materiales de la Armada Nacional, a fin de que ésta las destine para realizar tareas específicas en los mencionados escenarios, que permitan el cumplimiento de su Misión;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada del Comando General de la Armada, por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por la Ley N° 10.808, de 16 de octubre de 1946 (Ley Orgánica de la Armada);

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

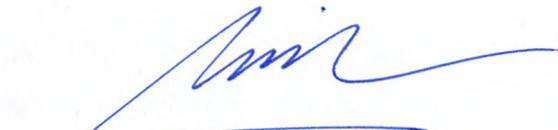
DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Incorpórase a la Armada Nacional, a partir del 15 de noviembre de 2022, los siguientes buques adquiridos de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América (USCG):

- Ex USCG "ALBACORE" (WPB-87309), el que pasará a denominarse ROU14 "RIO ARAPEY"
- Ex USCG "GANNET" (WPB-87334), el que pasará a denominarse ROU15 "RIO DE LA PLATA"
- Ex USCG "COCHITO" (WPB-87329), el que pasará a denominarse ROU16 "RIO YAGUARON".

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase al Comando General de la Armada para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS